Exp. 14377

2 DOS

BBVA

Beneficiario : BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Monto : USD 240.000.-
Vigencia : 25/08/2020

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
31.9218271.7

Fecha : 27 de noviembre de 2018
ID no. : 349446.

A : BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - BCP

POR CUANTO CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. (en lo sucesivo denominado 'el Proveedor') se ha obligado, en virtud del Contrato no. 43/2018 de fecha 19 de noviembre de 2018, a suministrar la contratación del servicio de acuñación de monedas G100 para el Banco Central del Paraguay (en lo sucesivo denominado 'el Contrato').----------

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrara una Garantía **USD. 240.000,00 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100)**, emitida a su favor por un Garante de prestigio por la suma ahí establecida, con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.---------

Y POR CUANTO los suscritos **Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Paraguay S.A.** de Asunción, Paraguay, con domicilio legal en Avda. Mcal. Lopez esq. Torreani Viera – Villa Morra (en lo sucesivo denominado 'el Garante'), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una Garantía en beneficio de la Contratante.----------

DECLARAMOS mediante la presente, nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de **USD. 240.000,00 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100)**; y nos obligamos a pagar a la Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de **USD.240.000,00 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100)**, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.----------

Esta Garantía es válida hasta el 25 del mes de Agosto de 2020.----------

Nombre :
En calidad de :
Firma :

Nombre :
En calidad de :
Firma :

Debidamente autorizados para firmar la garantía por y en nombre de
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA PARAGUAY S.A.

MIGUEL A. FERREIRA V.
Mesa de Tesorería

ES COPIA DEL ORIGINAL
Víctor Schaerer Rivetti
UOC - BCP